



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO No. 021
(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013335026201300489
DEMANDANTE: CLARA PATRICIA SCHLESINGER DE GALVEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
NATURALEZA: ACCIONES DE TUTELA
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 26 / 06 / 2013

CONSTANCIA DE FIJACION:

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 17 / 07 / 2013, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 19 / 07 / 2013, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy , a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
Secretaria